

Para: **Oficina de planificación e investigación de California, agencias responsables, agencias fiduciarias y otras partes interesadas**

De: Junta de recursos del aire de California

Fecha: 10 de enero del 2022

Asunto: Aviso de preparación de un borrador de documento ambiental

Período de revisión: 10 de enero de 2022 al 9 de febrero de 2022

Como Agencia líder, la Junta de recursos del aire de California (CARB por sus siglas en inglés) preparará un documento ambiental (denominado "Análisis ambiental" o "EA") como parte del Informe del personal preparado para las Enmiendas propuestas a la Medida de control de tóxicos en el aire (ATCM por sus siglas en inglés) para instalaciones de cromado y anodizado con ácido crómico (enmiendas o proyecto propuesto). A CARB le gustaría conocer las opiniones de su agencia en cuanto al alcance y contenido de la información ambiental que es relevante para las responsabilidades estatutarias de su agencia en relación con el Proyecto propuesto. Si las Enmiendas propuestas no son relevantes para usted o su organización, no es necesaria ninguna acción por su parte.

La información sobre la descripción del proyecto, la ubicación y los posibles efectos ambientales, como se conoce actualmente, se encuentra en los materiales adjuntos, incluido el aviso para un taller público que se llevará a cabo virtualmente el 20 de enero de 2022. Además de solicitar comentarios sobre el Proyecto propuesto, este taller también servirá como una reunión de determinación del alcance de CEQA para solicitar comentarios sobre el alcance y el contenido de la EA que se preparará para las Enmiendas propuestas. La información adicional sobre este Proyecto propuesto está disponible para su revisión en la [página web del Programa](#).

El Aviso de preparación (NOP por sus siglas en inglés) está disponible para revisión y comentarios durante 30 días, de acuerdo con las Pautas de la Ley de calidad ambiental de California (CEQA por sus siglas en inglés) (Título 14 CCR §15082 (b)). El período de comentarios para este NOP comienza el 10 de enero de 2022 y finaliza el 9 de febrero de 2022. Debido a los límites establecidos por la ley estatal, las respuestas deben enviarse lo antes posible, pero a más tardar a las 5:00 p.m. del 9 de febrero de 2022.

Por favor envíe sus comentarios por escrito a Rebecca Fancher a la siguiente dirección o correo electrónico:

Rebecca Fancher, personal especialista en contaminación del aire
Oficina de California/Unidad CEQA
P.O. Box 2815
Sacramento, California 95812-2815
ceqa.unit@arb.ca.gov

En su respuesta, indique la agencia pública u otra entidad que representa, y el nombre y número de teléfono de una persona de contacto.

Lista de agencias para revisar

Distribución a las agencias marcadas con una "X" a continuación:

AGENCIAS DEL ESTADO	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Departamento de paseo en barco y vías navegables <input type="checkbox"/> Patrulla de carreteras de California <input checked="" type="checkbox"/> CalRecycle <input checked="" type="checkbox"/> Caltrans <input type="checkbox"/> Planificación de Caltrans <input checked="" type="checkbox"/> Comisión Costera <input type="checkbox"/> Conservación, Departamento de – petróleo, gas y recursos geotérmicos <input type="checkbox"/> Comisión de protección del delta <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de energía <input type="checkbox"/> Departamento de pesca y vida silvestre <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de alimentación y agricultura <input type="checkbox"/> Departamento de silvicultura y protección contra incendios <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de servicios de salud <input checked="" type="checkbox"/> Vivienda y desarrollo comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Junta de gestión integrada de residuos <input type="checkbox"/> Comisión de la herencia nativa Americana <input checked="" type="checkbox"/> Agencia de protección ambiental de California <input type="checkbox"/> Departamento de servicios generales <input checked="" type="checkbox"/> Consejo de crecimiento estratégico <input type="checkbox"/> Autoridad de trenes de alta velocidad de California <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de conservación – División de protección de recursos terrestres 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> OEHHA <input type="checkbox"/> Oficina de preservación histórica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de servicios de emergencia <input type="checkbox"/> Departamento de parques y recreación <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de regulación de plaguicidas <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de servicios públicos <input type="checkbox"/> Junta regional de control de la calidad del agua #_____ <input checked="" type="checkbox"/> Agencia de recursos <input type="checkbox"/> Comisión de conservación y desarrollo de la Bahía de SF <input checked="" type="checkbox"/> Comisión estatal de tierras <input checked="" type="checkbox"/> Junta estatal de control de recursos del agua <input checked="" type="checkbox"/> Agencia de planificación regional de Tahoe <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de control de sustancias tóxicas <input type="checkbox"/> Universidad de California <input type="checkbox"/> Departamento de recursos del agua <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de normas de construcción <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de salud pública <input type="checkbox"/> Conservación de la naturaleza de Tahoe <input type="checkbox"/> Conservación de la naturaleza de Sierra Nevada <input type="checkbox"/> Conservación del delta <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <u>Oficina de planificación e investigación del gobernador</u> <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <u>Autoridad de transporte del estado de California</u>
DISTRITOS DEL AIRE	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Amador APCD <input checked="" type="checkbox"/> Valle de Antelope AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Área de la bahía AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Butte County AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Calaveras APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Colusa APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de El Dorado AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Kern oriental APCD <input checked="" type="checkbox"/> Río pluma AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Glenn APCD <input checked="" type="checkbox"/> Gran cuenca unificada APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Imperial APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Lake AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Lassen APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Mariposa APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Mendocino AQMD 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Unificado de la Bahía de Monterey APCD <input checked="" type="checkbox"/> Unificado de la Costa Norte AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Sierra Norte AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Norte del condado de Sonoma APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Placer APCD <input checked="" type="checkbox"/> Sacramento Metropolitano AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de San Diego APCD <input checked="" type="checkbox"/> Valle de San Joaquín APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de San Luis Obispo APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Santa Barbara APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Shasta AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Siskiyou APCD <input checked="" type="checkbox"/> Costa Sur AQMD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Tehama APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Tuolumne APCD <input checked="" type="checkbox"/> Condado de Ventura APCD

AGENCIAS DEL ESTADO	
<input checked="" type="checkbox"/> Condado de Modoc APCD <input checked="" type="checkbox"/> Desierto de Mojave AQMD	<input checked="" type="checkbox"/> Yolo-Solano AQMD
OTRAS PARTES INTERESADAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Nación Ohlone/Costanoan-Esselen	

Descripción del proyecto y efectos ambientales

No se adjunta una copia de un Estudio inicial porque CARB cumple con la CEQA a través de su programa regulatorio certificado por el Secretario de recursos naturales de California bajo la sección 21080.5 del Código de recursos públicos (14 CCR 15251 (d)). Las agencias públicas con programas regulatorios certificados están exentas de ciertos requisitos de la CEQA, que incluyen, entre otros, la preparación de informes de impacto ambiental, declaraciones negativas y estudios iniciales (14 CCR 15250).

La EA evaluará el potencial de impactos al medio ambiente como resultado del Proyecto propuesto. El Proyecto propuesto y la naturaleza de los impactos potenciales que podrían resultar del Proyecto propuesto se describen a continuación.

Título del proyecto

Enmiendas a la regulación sobre instalaciones de cromado y anodizado con ácido crómico.

Ubicación del proyecto

El proyecto propuesto tiene aplicabilidad en todo el estado.

Descripción del proyecto

En 1986, CARB identificó al cromo hexavalente como un contaminante tóxico del aire (TAC por sus siglas en inglés). Se determinó que el cromo hexavalente es un carcinógeno humano extremadamente potente sin un nivel seguro de exposición conocido. El cromado hexavalente, o simplemente el cromado, es la aplicación eléctrica de una capa de cromo sobre una superficie para decoración, protección contra la corrosión o durabilidad. Se aplica una carga eléctrica a un tanque (baño) que contiene una solución de sal electrolítica (anhídrido de cromo). La carga eléctrica hace que las partículas de cromo metálico en el baño se caigan de la solución y se depositen sobre los objetos colocados en la solución de recubrimiento. El tipo más familiar de cromado es el proceso de cromado decorativo que proporciona un acabado brillante a objetos como ruedas y accesorios de plomería. Durante el anodizado con ácido crómico, se genera una capa de oxidación en la superficie de la pieza. Estos procesos electrolíticos hacen que las nieblas que contienen cromo hexavalente sean expulsadas del tanque de galvanoplastia que finalmente se emite al aire exterior. La exposición durante toda la vida a concentraciones muy bajas de cromo hexavalente puede aumentar sustancialmente la probabilidad de que una persona desarrolle cáncer.

El Proyecto propuesto requeriría el uso del proceso de cromado trivalente para todas las instalaciones de cromado duro decorativas y funcionales. Las fechas de eliminación por etapas propuestas para el uso de cromo hexavalente en instalaciones de galvanoplastia y anodización con ácido crómico son las siguientes:

- A partir de dos años después de la fecha de vigencia de las Enmiendas, el personal de CARB está proponiendo que todas las instalaciones de revestimiento decorativo deben cambiar al uso de cromo trivalente o una alternativa más limpia o dejar de usar cromo hexavalente.
- A partir de dos años después de la fecha de vigencia de las Enmiendas, el personal de CARB propone que ninguna persona instale u opere ninguna nueva instalación funcional de galvanoplastia de cromo hexavalente duro en el estado.
- A partir de 15 años después de la fecha de vigencia de las Enmiendas, el personal de CARB propone que todas las instalaciones de galvanoplastia de cromo hexavalente duro funcional deben hacer la transición al cromo trivalente u otra alternativa más limpia libre de cromo hexavalente, o dejar de usar cromo hexavalente.

Las organizaciones que representan a la industria del cromo hexavalente duro funcional tienen la opción de presentar revisiones periódicas de tecnología al personal de CARB. Estas revisiones de tecnología evaluarán la viabilidad de alternativas al cromo hexavalente que sean menos tóxicas que el cromo trivalente u opciones de control que proporcionarán reducciones de emisiones equivalentes o mejores a las del cromo trivalente.

A partir de dos años después de la fecha de vigencia de las Enmiendas, las instalaciones de cromo hexavalente duro funcional deberán cumplir con requisitos adicionales de control de emisiones, como cerramientos de edificios, requisitos de limpieza, mejores prácticas de manejo, técnicas de control de la contaminación del aire y parámetros de monitoreo de cumplimiento.

Efectos ambientales probables:

La EA evaluará el potencial de impactos en las áreas de recursos ambientales que se encuentran en el Apéndice G de las Directrices de la CEQA. Los impactos adversos potenciales estarían asociados con la respuesta de cumplimiento razonablemente previsible relacionada con la regulación, que puede incluir, entre otros, instalaciones de revestimiento duro decorativas y funcionales que trasladan el trabajo de cromado fuera del estado, lo que puede aumentar la emisión de cromo hexavalente en comunidades fuera del estado y el número de camiones pesados que transportan piezas chapadas con cromo hexavalente al estado; y un aumento temporal en las emisiones de contaminantes del aire de la construcción en las comunidades estatales asociado con la modificación de las instalaciones existentes. Las respuestas de cumplimiento razonablemente previsible asociadas con la Regulación de cromado podrían afectar de manera adversa o beneficiosa las siguientes áreas de recursos, que se evaluarán más a fondo en la EA:

- Estética
- Recursos agrícolas y forestales
- Calidad del aire y olores
- Recursos biológicos
- Recursos culturales
- Geología, sismicidad y suelos
- Gases de efecto invernadero
- Peligros y materiales peligrosos
- Hidrología y calidad del agua
- Uso y planificación del suelo
- Ruido
- Transporte y tráfico
- Servicios públicos y sistemas de servicio

En la EA se evaluarán los posibles impactos acumulativos y el potencial de incentivo del crecimiento, así como las alternativas, incluida la Alternativa de no proyecto.